



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Villacañas ha dictado el siguiente decreto nº 823, con fecha 25 de septiembre de 2025:

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Vista la convocatoria del proceso selectivo de una plaza de Auxiliar Administrativo concurso-oposición incluida en la oferta de empleo público extraordinaria ante la Ley 20/2021, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de 6 de septiembre de 2024 y publicada en el BOE nº 246, de 11 de octubre de 2024.

Visto el decreto de Alcaldía nº 569, de 7 de julio de 2025, por el que se resuelve revisar y modificar las bases y publicada la convocatoria en el BOE nº 172, de 18 de julio de 2025.

Ante la expiración del plazo de subsanaciones el día 11 de septiembre de 2025 tras la exposición de las listas provisionales de admitidos y excluidos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento desde el 28 de agosto de 2025.

En base al artículo 5.2 de las bases, decreto:

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos:

Nº	ADMITIDOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO C-O
1	AÑOVER SERRANO, FLOR MARÍA
2	ARTEAGA FERNÁNDEZ, LAURA
3	BENITEZ MONGE, RAQUEL
4	CABAÑAS GÓMEZ, ELISA ISABEL
5	CAMUÑAS NOVILLO, EVA MARÍA
6	CARRETERO RUIZ, ÁLVARO
7	CATANA, FELICIA ANGÉLICA
8	COLMENAR JIMENO, LUIS MANUEL
9	CRUZA CLEMENTE, ANA
10	CUERVA DEL ÁLAMO, MARTA
11	DOMINGUEZ ZARAGOZA, IRENE
12	DURANGO ROMERO, NURIA
13	ESPADA GARCÍA DE LA TORRE, MARÍA JOSÉ
14	FERNÁNDEZ PRIVADO, PABLO
15	GARCÍA ALEJO, ELSA
16	GARCÍA ARQUERO, LAURA
17	GARCÍA VAQUERO GARCÍA VAQUERO, MARÍA VICTORIA
18	GHIRVU ASAVEI, ANA MARÍA
19	GIMÉNEZ ORTEGA, ISABEL
20	GÓMEZ SAMPEDRO, MYRIAN
21	GRAPINOIU, IRINA
22	LÓPEZ CAÑADILLA, MARÍA JESÚS
23	LÓPEZ GÓMEZ, RAQUEL
24	MANZANEQUE MUÑOZ, PATRICIA
25	MARÍN LILLO, GEMA
26	MARTÍNEZ-VILLANUEVA REAL, VIRGINIA
27	MONTEJO GARCÍA, LARA
28	MUÑOZ MOÑINO, PALOMA
29	NAVARRO PARAÍSO, ALEJANDRA
30	PEREA JIMENO, GEMA
31	PRIVADO MORALES, EMILIANO
32	REAL SÁNCHEZ-SERRANO, BELÉN
33	RINCÓN CARNEROS, ANTONIA MARÍA
34	RODELGO NIETO, MIRIAM
35	SAELICES AVILÉS, VICTORIA
36	SALAZAR MORA, MARÍA TRINIDAD
37	SESMERO LILLO, ROSA MARÍA



38	TÉLLEZ IRALA, EVA MARÍA
39	TORRES LOMINCHAR, ANA BELÉN
40	TRONCO MONREAL, ESMERALDA
41	UCENDO BARRILERO, MARÍA JOSÉ
42	VAQUERO MARÍN, ROCÍO
43	VAQUERO MARÍN, VICTORIA
44	ZARAGOZA ORTIZ, MERCEDES
45	ZATÓN CASERO, RAÚL

SEGUNDO. Aprobar la siguiente lista definitiva de excluidos:

Nº	CAUSA	EXCLUIDOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO C-O
1	b)	CANALEJAS CHECA, ANDREA
2	c)	HOLGADO BULLÓN, JOSÉ JUAN

- a) No presenta modelo específico de instancia cumplimentado y firmado.
 b) No presenta resguardo acreditativo del pago de la tasa o informe de los Servicios Sociales.
 c) Presentada fuera de plazo.

TERCERO. Determinar la siguiente composición del Tribunal:

MIEMBRO	TRIBUNAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONCURSO-OPOSICIÓN	
PRESIDENCIA	D ^a María González García (funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional)	D. José Benito Martín (Técnico de Administración General)
VOCALÍAS	D. José Ignacio Cuesta del Pino (administrativo de Administración General)	SUPLENTE D. Raúl David Redondo Sánchez (Administración Especial)
	D ^a . María Luisa Carrasco García-Gasco (Técnico de Gestión Agente de Empleo y Desarrollo Local)	
	D. Alberto Salvador Ramírez (funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional)	
SECRETARÍA	D. Sergio Martín Ramos (funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional)	D. Fernando García-Miguel Cano (Técnico de Gestión)
		D ^a Pilar Mirón López (Técnico de Gestión de Administración General)

CUARTO. Determinar la fecha de celebración de la primera prueba, que tendrá lugar en llamamiento único el día 6 de noviembre de 2025, a las 9:30 horas, en la Sala Polivalente de la Escuela de Administración Regional (EAR), sita en calle Río Cabriel, s/n, 45007-Toledo.

QUINTO. Informar a las personas aspirantes de que deberán ir provistos del DNI o documento equivalente que acredite su identidad.

SEXTO. Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

El artículo 52 LBRL establece los recursos contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente:

–Recurso administrativo, previo y potestativo de reposición, ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Villacañas, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este acto (123-124 LPACAP).

–Recurso judicial, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este acto (8.1 y 46.1 LJCA).

Villacañas, 25 de septiembre de 2025.–El Alcalde, Juan Ángel Almonacid Gallego.

N.º I.-4663